

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**4354** *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. María de las Nieves Rusillo Garrido.*

#### **Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha, ha tenido a bien, dictar el siguiente:

*“Decreto.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el apartado 1 del mismo artículo, esta Alcaldía*

Resuelve:

1º.- Que, por ausencia del Titular de esta Alcaldía el día 26 de septiembre de 2017, me sustituirá en la totalidad de las funciones de la misma, la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. María de las Nieves Rusillo Garrido, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a la interesada y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

3º.- Transcribese la presente Resolución al Libro de Decretos y notifíquese en forma a la Sra. Rusillo Garrido.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 25 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.